

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVALENO (SORIA), CELEBRADA EL DIA DOCE
DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.-**

PRESENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PAULINO EDUARDO HERRERO AMAT

CONCEJALES:

D. JUAN CARLOS GARCIA MIGUEL. (excusa su asistencia)

D. JAIME HERRERO DE JESÚS

D. CARMELO BOROBIO LUCAS.

D. JUAN RAMON SANZ VALLEJO (excusa su asistencia)

D. ALFONSO PEÑARANDA GASPAR

D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CAÑAS

En Navaleno (Soria) a doce de Agosto de 2016, previamente convocados para celebrar sesión Extraordinaria Urgente, según el orden del día fijado previamente por la presidencia, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino Eduardo Herrero Amat, asistido por el Secretario D. José M^a Perlado Abad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las nueve horas, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, conforme se establece en el artículo 46. 2 c), se procede a conocer los puntos del orden del día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE JUSTIFICACION DE LA
URGENCIA EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SESION.-**

Por Alcaldía se informa al Pleno que la justificación para la celebración de la presente sesión estriba en solicitar dentro de plazo, una subvención para obras de conservación y mejora de caminos de las entidades locales, que concede la Excma. Diputación Provincial de Soria, cuyas bases ha sido publicadas en el BOP nº 82 de 20 de Julio de 2.016 y cuyo plazo de solicitud finaliza el día 20 de Agosto.

De todo ello queda enterado y conforme el Pleno de la Corporación.

**SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD SUBVENCION A LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA PARA LA REALIZACIÓN
DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE LAS
ENTIDADES LOCALES.-**

Por Alcaldía se informa de la publicación de la convocatoria de ayudas para Ayuntamientos para la realización de obras de conservación y mejora de caminos de las entidades locales, que concede la Excma. Diputación Provincial de Soria, tras el anuncio de la Convocatoria en el BOP de Soria número 82 de

20 de Julio. Por dicha línea se pretende ejecutar el arreglo del camino que discurre entre el lavadero municipal y el Polígono Industrial El Arrén de Navaleno. El presupuesto de dicha obra asciende a VEINTE MIL EUROS (20.000 €).

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, cinco sobre siete que componen el número legal de miembros, acuerda:

Primero. Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria una subvención de VEINTE MIL EUROS (20.000 €) para la ejecución de la obra de el arreglo del camino que discurre entre el lavadero municipal y el Polígono Industrial El Arrén de Navaleno.

Segundo. Declarar que el Ayuntamiento de Navaleno no se encuentra en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Tercero. Declarar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no manteniendo deudas con la Diputación Provincial.

Cuarto. Declarar que el Ayuntamiento de Navaleno se compromete a comunicar a la Excma. Diputación Provincial de Soria cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

Quinto. Declarar que se compromete a obtener todas las autorizaciones necesarias para la realización de las obras.

TERCERO.- APROBACION SI PROcede PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EN LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO , TRAMITACION ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALENO.-

Por Alcaldía se da lectura a los Pliegos de prescripciones técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirán en la contratación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del suministro de energía eléctrica para los consumos de baja-alta tensión del Ayuntamiento de Navaleno. El presupuesto del contrato asciende a SESENTA Y DOS MIL EUROS (62.000 €) más I.V.A., Total SETENTA Y CINCO MIL VEINTE EUROS (75.020 €)

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, cinco sobre siete que componen el número legal de miembros, acuerda aprobar los Pliegos presentados y publicar un anuncio en el BOP de Soria, dando publicidad a lo aquí aprobado.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE LEVANTA LA SESION CUANDO SON LAS NUEVE HORAS DIEZ MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS. DOY FE.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO